



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 34312
Nombre: Prácticas Externas
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 18
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1207 - Grado en Óptica y Optometría	Facultat de Física	4	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1207 - Grado en Óptica y Optometría	Prácticas externas de Óptica y Optometría	PRACTICAS EXTERNAS

COORDINACIÓN

ESTEVE TABOADA JOSE JUAN

RESUMEN

Las Prácticas Externas del Grado de Óptica y Optometría son la aplicación práctica de todos los conocimientos alcanzados a lo largo del Grado en todas las asignaturas.

Las prácticas tienen una duración aproximada de 20 horas semanales en un horario que vendrá marcado según el número de estudiantes y la disponibilidad del lugar donde se llevan a cabo las prácticas.

El alumnado atenderá pacientes reales tutelados por profesionales colegiados. El objetivo es lograr destreza a la hora de atender pacientes optométricos en todas sus vertientes básicas: graduación, adaptación de lentes de contacto, análisis de la visión binocular, Se trata de conseguir profesionales con una visión real de los problemas y sus interrelaciones, preparando su incorporación futura al trabajo y desarrollando de forma práctica las competencias establecidas en la titulación.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

El alumnado que quiera realizar la materia de Prácticas Externas deberá haber superado al menos 180 ECTS, de los cuales 24 deben ser de las materias de Optometría o Contactología en el momento de hacer la matrícula.

El alumnado al que le falte como máximo dos asignaturas para obtener el Grado (sin contar Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas), de las que haya estado previamente matriculado en cualquier curso anterior, podrá solicitar el adelanto de convocatoria en el momento de formalizar la matrícula.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Aplicar las técnicas de montaje de correcciones o compensaciones visuales en gafas y posible retoque de lentes de contacto.

Comunicar e informar al paciente de todos los actos y pruebas que se van a realizar y explicar claramente los resultados y su diagnóstico.

Conocer, valorar y aplicar en el ámbito científico y profesional una perspectiva de género.

Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión.

Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente.

Conocer y aplicar las técnicas de fabricación de ayudas visuales e instrumentos ópticos y optométricos.

Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios.

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de



su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Realizar actividades clínicas relacionadas con la refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión.

Realizar el protocolo de atención a pacientes en la consulta/clínica optométrica.

Realizar una historia clínica adecuada al perfil del paciente.

Seleccionar y aplicar correctamente en cada caso todas las destrezas, habilidades y competencias adquiridas en Optometría.

Tomar contacto con la comercialización de los productos, aprovisionamiento, almacenaje, conservación e información.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TAREAS CLÍNICAS

Anamnesis, refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión. Técnicas de montaje de compensaciones visuales en gafas y posible retoque de lentes de contacto. Aplicación de los diferentes protocolos de actuación en función del paciente. Realización de una historia clínica adecuada al perfil del paciente.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia al centro de prácticas	270,00
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización de las prácticas	10,00
Total horas	280,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Estudio y trabajo autónomo	70,00
Preparación de informes complementarios	0,00
Preparación de la memoria y evaluación de las prácticas	100,00
Total horas	170,00

METODOLOGÍA DOCENTE



Áreas o ámbitos de actuación profesional:

- Los ámbitos de actuación profesional incluyen: establecimientos de óptica, clínicas de optometría y de oftalmología y consultas profesionales, empresas en las que se fabrican y diseñan elementos compensadores (lentes oftálmicas y lentes de contacto) y laboratorios de investigación sobre el sistema visual humano.
- El alumnado del Grado en Óptica y Optometría realizará las prácticas externas en la Clínica Optométrica de la Fundación "Lluís Alcanyís" de la Universidad de Valencia. Se realizarán prácticas clínicas con pacientes reales, en sesiones de 5 horas en horario de mañana y tarde alterno, hasta completar un total de 270 horas presenciales (54 sesiones).

Competencias o resultados de aprendizaje:

- Que el alumnado sepa aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que el alumnado sea capaz de integrar conocimientos y afrontar la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que el alumnado sepa comunicar las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.
- Que el alumnado posea las habilidades de aprendizaje que le permita continuar estudiando de una forma que deberá ser en gran medida autodirigida o autónoma.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumir y extraer las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.
- Utilizar las diferentes técnicas de exposición (oral, escrita, presentaciones, paneles, etc.) para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y conclusiones más relevantes para su resolución.
- Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente.
- Conocer las indicaciones y el procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión.
- Fomentar la colaboración con diferentes profesionales sanitarios/as.
- Tener un compromiso ético y responsabilidad social, tanto en lo que compete a la componente asistencial ligada a la profesión de óptico-optometrista como al que respecta a la investigación clínica.
- Tener capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares en el área de las ciencias de la salud.
- Conocer la legislación aplicable en el ejercicio profesional, con especial atención a las materias de igualdad de género entre hombre y mujeres, derechos humanos, solidaridad, protección del medio ambiente y fomento de la cultura de la paz.

Perfil tutor/a empresa, institución o entidad:

El/La tutor/a de entidad encargado/a de las prácticas del Grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Valencia debe tener una titulación en Óptica y Optometría, preferiblemente con un Máster o Doctorado, y



amplia experiencia profesional en áreas como establecimientos de óptica, clínicas, empresas de fabricación de lentes y/o laboratorios de investigación. Debe poseer conocimientos avanzados y actualizados en el campo, junto con habilidades pedagógicas para transmitir conocimientos y motivar a los estudiantes. Además, debe tener excelentes habilidades de comunicación y trabajo en equipo. Sus responsabilidades incluyen supervisar y evaluar a los estudiantes, coordinarse con la universidad y participar en su formación continua. Su rol es fundamental para garantizar una formación práctica de alta calidad y el desarrollo profesional del alumnado.

EVALUACIÓN

La asistencia es obligatoria a todas las sesiones prácticas hasta completar las 270 horas de práctica clínica. El día en el que se realicen las prácticas registrará la asistencia de cada estudiante a cada una de las sesiones. En caso de falta o por fuerza mayor, las horas deberán recuperarse en las fechas que especifique la entidad clínica. Será necesario que los estudiantes hayan realizado 270 horas de práctica clínica para poder ser evaluados de esta asignatura.

Durante la práctica clínica, cada estudiante deberá recoger la información necesaria de cada paciente examinado para realizar las pruebas clínicas que se consideren oportunas y anotar los resultados relevantes que le permitan discutirlos. Si es necesario, llegar a realizar un diagnóstico tentativo, una recomendación de tratamiento y pautar un seguimiento. Cada tutor/a externo/a emitirá un informe personalizado a cada estudiante, en el que valorará el grado final de consecución de las siguientes competencias relativas a un examen optométrico completo: exploración (tonometría, paquimetría, topografía, retinografía, OCT), retinoscopía, cover test, subjetivo, identificación de alteraciones y redacción de informes (recomendaciones, soluciones, pautas y/o tratamientos optométricos).

La evaluación de la asignatura será realizada por los tutores académicos en base a los informes emitidos por los tutores externos y siguiendo las pautas que establece el Diploma Europeo en Optometría (avalado por el European Board of Accreditation in Optometry and Optics), cuyo objetivo es facilitar la movilidad profesional en el entorno europeo. Para ello, los estudiantes deberán presentar a su tutor/a académico/a un portfolio de los casos clínicos más significativos que hayan sido atendidos durante las prácticas externas. El propósito del portfolio es poder informar sobre la cantidad, diversidad y calidad de la atención llevada a cabo en los diferentes casos clínicos, así como evidenciar las habilidades clínicas que se han adquirido por los estudiantes durante el periodo de prácticas externas. En el portfolio no deberá identificarse a los pacientes por su nombre, sino por un número de referencia único que permita al alumnado, en un momento dado, recuperar el registro original empleada en consulta.

El portfolio, que deberá seguir el modelo proporcionado a los estudiantes, tendrá que ser realizado de forma autónoma por el/la estudiante. Los contenidos del portfolio serán los siguientes:



- 1) Descripción básica de las tareas realizadas, incluyendo una valoración personal de las competencias adquiridas y sugerencias de mejora.
- 2) Tabla con los datos resumidos de 15 pacientes que hayan sido revisados por el/la estudiante durante el periodo de prácticas. En esta tabla sólo se deberán incluir los datos que resulten relevantes para la historia clínica del paciente para el análisis posterior.
- 3) Descripción detallada de la información recogida y analizada en 3 pacientes adicionales, que hayan sido revisados por el estudiante durante el periodo de prácticas, y siguiendo la *¿Hoja de registro de consulta¿* incluida en el portfolio.

Una vez revisado el portfolio, los tutores/as académicos mantendrán una entrevista con el/la estudiante que ha realizado las prácticas externas para poder valorar su capacidad para comprender y sintetizar los problemas planteados por los casos clínicos, su soltura para decidir qué pruebas se deben realizar y para justificar los motivos por los que se realizaron unas u otras, su habilidad para analizar los resultados obtenidos en la exploración clínica y tomar decisiones ante los resultados optométrico del paciente, su capacidad para valorar si se ha aportado solución a la queja principal del paciente frente a su espíritu crítico e incentivando el espíritu de superación ante resultados no satisfactorios, así como su conocimiento de los principios éticos y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión, entendiéndolo cuando es importante derivar al paciente a otros profesionales. Durante esta entrevista los tutores académicos podrán hacer preguntas al estudiante sobre cualquiera de los casos clínicos que se hayan incluido en el portfolio presentado.

Con todo esto, la calificación de la asignatura se obtendrá de la siguiente forma:

- 1) (50%) En base a los informes de los tutores/as externos, que promediarán dos aspectos. Por un lado, las valoraciones de los exámenes optométricos realizados individualmente a diferentes pacientes reales durante las dos últimas semanas del periodo de prácticas. La valoración mínima exigida en este apartado será de 5/10, y tendrá una contribución relativa del 50%. Y, por otro lado, la valoración continua de la consecución de las competencias necesarias para el adecuado desarrollo del examen optométrico completo durante todo el periodo de prácticas. La contribución relativa de este apartado será del 50%.
- 2) (10%) Revisión, por parte del tutor/a académico, de los contenidos del portfolio del estudiante.
- 3) (40%) Entrevista realizada por el/la tutor/a académico con el/la estudiante en base a las pautas indicadas con anterioridad.

BIBLIOGRAFÍA



- **NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA**